Asunción, 01 de julio de 2020

Nota UOC N° 960/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2992/19 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 81, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, las Tesorerías responsables que administran los contratos correspondientes, solicitaron se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción de los contratos, por la imperiosa necesidad de contar las reparaciones de las distintas dependencias policiales y del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscripción del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC